



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá (Valle), veinte 20 de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 038

Proceso: **Ejecutivo singular**
Demandante: JUAN SILVIO ROSALES ASPRILLA
Demandado: CLAUDIA CONSTANZA CAICEDO PRADO
Radicado: 76-834-40-03-004-2018-00044-00

ASUNTO:

Con base en la solicitud obrante a folio 84 del cuaderno principal elevada por las partes; por medio del cual solicitan se dé por terminado el presente asunto; el despacho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P, procederá a su terminación por pago total de la obligación, intereses, costas y agencias en derecho. Lo anterior en virtud de que se cumple con los requisitos establecidos en dicha disposición normativa para acceder a su culminación.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso **EJECUTIVO** propuesto por el señor JUAN SILVIO ROSALES ASPRILLA, identificado con número de C.C.94.233.271 en contra de la señora CLAUDIA CONSTANZA CAICEDO PRADO, identificada con C.C No 31.498.377 por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**

SEGUNDO. – LEVANTAR las medidas de:

- embargo y retención del 20% de los honorarios que percibe la demandada señora CLAUDIA CONSTANZA CAICEDO PRADO, identificada con con C.C No 31.498.377, quien labora en el centro AMID como medica de dicha institución. **LIBRAR** la comunicación respectiva.
- embargo y secuestro del vehículo de placas HPM009, tipo CAMIONETA de color PLATA SABLE, con número de CHASIS 3GNCJ8CEXEL 128442 de propiedad de la demandada señora CLAUDIA CONSTANZA CAICEDO PRADO, identificada con con C.C No 31.498.377, inscrito en la oficina de Transito de Cali-Valle. **LIBRAR** la comunicación respectiva.



TERCERO. - ORDENAR el desglose del título valor presentado para recaudo en este proceso, a favor de la parte demandada.

CUARTO. - DISPONER el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en los libros.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 006

HOY, 21 DE ENERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.